

RESOLUCION -D- N° 84/2011

**Salta, 4 de Abril de 2011
Expediente N° 12625/10**

VISTO:

La nota presentada por las Srtas. Calatayú Myrian y Gastaldi María Luz alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, mediante la cual solicitan ayuda económica destinada a cubrir gastos emergentes del trabajo de tesis de grado denominado: "UTILIZACIÓN DEL ARANDANO AZUL (VACCINIUM CORYMBOSUM L.) EN LA ELABORACIÓN DE PREPARACIONES Y CONSERVAS", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución –CD- N°124/08 se aprobó otorgar \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en concepto de Ayuda Económica-Becas- con cargo de oportuna rendición de cuentas, para los alumnos que realizan su trabajo de tesis.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de \$ 300,00= (PESOS TRESCIENTOS) presentada por las Srtas . Myrian Calatayú L.U: N° 606.449 y María Luz Gastaldi L.U: 607.362 alumnas de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "UTILIZACIÓN DEL ARANDANO AZUL (VACCINIUM CORYMBOSUM L.) EN LA ELABORACIÓN DE PREPARACIONES Y CONSERVAS".

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5-1-3 BECAS- del presupuesto de esta unidad académica por el presente Ejercicio.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

SR. LAURO M. LERA
DIRECTOR GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA